

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **060**

Fecha: 09/082019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2012 00450	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GARCIA FONSECA RICARDO ARTURO	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto resuelve nulidad y concede apelación ante el TAQ	08/08/2019		
63001 33 33004 2016 00024	Ejecutivo	JHON SEBASTIAN SANCHEZ SALAS	LA NACIÓN - MIN. DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Otra sustanciacion Auto modifica liquidación del crédito	08/08/2019		
63001 33 33004 2016 00024	Ejecutivo	JHON SEBASTIAN SANCHEZ SALAS	LA NACIÓN - MIN. DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar	08/08/2019		
63001 33 33004 2016 00191	Ejecutivo	ANDRES DIAZ LOPEZ y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Otra sustanciacion Auto modifica liquidación y requiere respecto de ejecutante EDGAR VIBIAN MARÍN MONTES	08/08/2019		
63001 33 33004 2017 00087	Acciones Populares	CONJUNTO CERRADO RESERVAS DE LA SABANA	CURADURÍA URBANA N° 1 - MUNICIPIO DE ARMENIA PLANEACIÓN MUNICIPAL	Auto decreta práctica pruebas oficio	08/08/2019	47	
63001 33 33004 2017 00136	Ejecutivo	AIDA AMALIA OSORIO ARIAS y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto de obedezcase y cumplase estese a los resuelto por el TAQ y decreta nuevamente medidas de embargo	08/08/2019		
63001 33 33004 2018 00246	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDUARDO BOTERO SOTO Y CIA LTDA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	Auto niega medidas cautelares	08/08/2019	10-12	
63001 33 33004 2019 00247	Acciones Populares	VANESSA PEREZ ZULUAGA	NOTARIA UNICA DE LA TEBAIDA	Auto rechazando la demanda	08/08/2019	12	
63001 33 33004 2019 00248	Acciones Populares	VANESSA PEREZ ZULUAGA	NOTARIA SEGUNDA ARMENIA	Auto rechazando la demanda	08/08/2019	12	
63001 33 33004 2019 00255	Acciones Populares	VANESSA PEREZ ZULUAGA	OFICINA DE REGISTRO ARMENIA	Auto rechazando la demanda	08/08/2019	13	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/082019 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO